

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 11 de junio de 1935

ORDEN DEL DIA



DESPACHO ORDINARIO

1. Designar al Vocal Gestor que, en representación de la Corporación, ha de formar parte de la Junta municipal de Becas.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

2. Autorizar al Director del Hospital Provincial para que destine nuevamente la Sala 11 del Establecimiento a enfermos de Cirugía distinguidos.

3. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Elena Sánchez Espinosa y Josefa Calleja Feito, números 1.403 y 1.405, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arregio a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

4. Desestimar instancia de don Sabino Martín, solicitando el ingreso en el Colegio de las Mercedes de su hija Isabel Martín Leira, número 1.494 del Registro de turnos, por no reunir las condiciones reglamentarias y que se anule el indicado número del Registro.

5. Declarar de abono, a favor de María Basilisa de Lama Martín, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogida que fué del Colegio de las Mercedes, le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de enero de 1925, por justificar, con el acta que presenta, haber contraído matrimonio, y que la expresada cantidad sea entregada a don Casimiro González Martín, por autorizarlo así la solicitante en su instancia de petición.

6. Desestimar instancia de don Máximo San Cipriano López, solicitando se le conceda una expósita en prohijamiento, por no existir en la actualidad en el Instituto Provincial de Puericultura niñas en condiciones de ser prohijadas.

7. Autorizar a don Ramón Valle Raso, vecino de Barbastro (Huesca), para que, en unión de su esposa, adopten legalmente a la expósita María 99-3-8.495, que se halla a su cargo desde el 9 de noviembre de 1932, siempre que dé cumplimiento a cuanto determinan los artículos 173 al 180 del vigente Código civil, y con la obligación de entregar en la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura copia certificada de la inscripción que en su día se realice en el Registro civil correspondiente, una vez terminado el expediente de adopción.

8. Contestar al Director del Colegio Nacional de Ciegos, que esta Diputación no se hace cargo de las estancias en dicho Colegio de los niños Antonio Sánchez Sánchez y Cayetano García Muñoz por no haber justificado sus padres las condiciones que determinan las bases 2.^a y 7.^a de las acordadas por esta Corporación en 16 de febrero de 1929, para la concesión de pensiones en el indicado Colegio.

9. Contestar al Director del Colegio Nacional de Sordomudos que esta Diputación no se hace cargo de la estancia en dicho Colegio del niño Ricardo Urdapilleta Rivero, por no haber justificado su madre las condiciones que determina la base segunda de las acordadas por esta Corporación en 16 de febrero de 1929 para la concesión de pensiones en el indicado Colegio.

10. Conceder el ingreso, pensionados por esta Diputación, en el Colegio Nacional de Sordomudos, y cuando por el turno en el mismo establecido les corresponda, a los niños Santiago García Escríbano y Pedro Morales Serrano, por reunir las condiciones reglamentarias acordadas en 16 de febrero de 1929.

11. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Angel Simón y Saturnino Sánchez Benito, números 104 y 105 del Registro de turnos, por reunir las condiciones reglamentarias.

CEDULAS PERSONALES

SECCION ADMINISTRATIVA.

12. Capital.—Confirmar la declaración de fallidos dada por el Agente Ejecutivo en los expedientes núms. 21, 31, 17, 59, 5 y 2.484.

13. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Julián Yepes, don Wenceslao Sevillano, don Antonio Fuentes y don Cándido Fernández.

14. Estimar reclamaciones, rectificando la clasificación con devolución de lo satisfecho en demasía, de doña Rosario Díaz y don Antonino Medina.

15. Estimar reclamaciones, clasificándoles debidamente con exención de penalidad, de don Calixto Aparicio, don Rafael Alvarez, doña Celia Garrido, don Erich Lilienfeld, don Roberto Wirht, don Eduardo Calderón, doña Consuelo Jorquera, doña Felisa de la Hija, don Jacinto López, don José Rodríguez, don Mauro López y don Isidro Juárez en representación de su esposa doña Carmen Marcos.

INVESTIGACION.

16. Desestimar instancia de don Segismundo Klanler y doña Isabel Nortón Collar, por carecer de derecho.

17. Estimar instancias de don Emilio Ziegler Heller, ordenando el canje de sus cédulas sin penalidad y de don Antonio García Tapia autorizando el canje de las suyas con el 15 por 100.

EDIFICIOS PROVINCIALES

18. Quedar enterada del decreto del señor Presidente de esta Corporación por el que, a propuesta de la Comisión especial, designada en 28 de mayo último para adoptar disposiciones urgentes sobre la recaudación de cédulas en el presente año, se autorizan el pro-

yecto y presupuesto, formulados por la Sección de Edificios provinciales, para adaptación del local alquilado en la planta baja de la finca número 4 de la calle de Vergara, con destino a la Oficina Central de recaudación de cédulas, que comprende obras de demolición, albañilería, cantería, pavimentos, frisos, pintura y revoco, importantes 13.913 pesetas y de instalaciones eléctricas, reforma y ampliación en calefacción y saneamiento, por 9.596, cuyo gasto total se satisfará a cargo del concepto número 24 del capítulo V—Gastos de recaudación—, artículo 1.º, de «Arbitrios, impuestos, etc.»

ENSEÑANZA Y CULTURA

19. Desestimar solicitud del Ayuntamiento de Torrelodones, interesando la concesión de anticipo reintegrable por valor de 6.000 pesetas, para la construcción de un grupo escolar, en atención a no existir en presupuesto consignación con arreglo a la cual pudiera concederse.

FOMENTO

20. Conceder al Ayuntamiento de Arganda el betún y grava necesarios para realizar un riego asfáltico en el pavimento de la calle Pablo Iglesias de aquella población, así como el uso de una de las máquinas apisonadoras propiedad de esta Corporación provincial, y que el importe de aquellos materiales, que asciende a pesetas 1.050, se abone con cargo a la partida «Para riegos asfálticos y firmes especiales», que figura en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

GOBIERNO INTERIOR

21. Desestimar instancia formulada por el señor Presidente de la «Asociación Hispánica Legionarias de la Salud» en la que solicita una subvención para atender a los gastos que originen las Colonias veraniegas que proyectan organizar por no existir consignación adecuada en presupuesto.

PERSONAL

22. Correr la escala en el Cuerpo de Alumnos internos de Medicina de esta Beneficencia, para cubrir las vacantes producidas por los Alumnos cuya baja ha sido acordada en sesión de 4 de los co-

rrientes, ascendiendo a Alumnos internos de primera clase, con la asignación anual de 1.200 pesetas a los de segunda a quienes corresponde el ascenso, don Ramiro Arroyo López, don Pablo Zamorro Alonso, don Antonio García Valcárcel, don José Luis Torres de la Puerta, don Francisco Ferragut Jiménez, don Ricardo Vergara Rodríguez, don Pablo Rubio Repullés, don Antonio Irigoyen Ramírez, don Juan López Valor, don Mateo Gallego Tejedor, don Gabriel Alonso Aicor, don Domingo Sastre Hernández, don José Parra Lázaro, don Abelardo Dapena Mosquera, don Mariano de Pablos de las Heras, don Luis Rabasa García, don Francisco Valenzuela Sáinz, don Rafael Susín Hernández, don José María Montojo Esbrí y don Mariano Cenamor Velasco. Y para que los servicios no queden desatendidos, en tanto se celebren oposiciones en las condiciones reglamentarias, autorizar al señor Vocal Gestor Visitador del Hospital Provincial, para que, de acuerdo con el señor Decano, puedan proceder al nombramiento de interinos, en las condiciones que estimen más convenientes para el mejor servicio.

23. Acceder a la petición formulada por la Matrona externa del Instituto Provincial de Obstetricia, doña María Victoria López Ibares, concediéndola, de conformidad con los preceptos reglamentarios, una licencia de cuarenta y cinco días con sueldo, por enfermedad.

24. Anular, vista la instancia formulada por la Asociación de Profesores Titulares de Dibujo, el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de abril pasado, para provisión de la plaza de Profesor de Dibujo y Pintura aplicada a las Artes Industriales, con destino a los Colegios dependientes de la Corporación.

25. Conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de dos pagas mensuales, en las condiciones establecidas por el R. D. de 16 de diciembre de 1929, a los funcionarios administrativos don Jesús Sanz López, don José Gorostiza y don Fernando González del Acebo, subalterno don Joaquín Díaz Corralejo y barbero de plantilla del Hospital Provincial don Juan Serrano Torres.

26. Estimar la instancia de la Matrona del Instituto Provincial de Obstetricia, doña Esmeralda Alonso Yáñez, concediéndole, de acuerdo con lo determinado en el vigente Reglamento de Licencias y excedencias de los funcionarios de la Corporación, una ampliación de cuarenta y cinco días con medio sueldo en la licencia que por enfermedad se halla disfrutando.

SALUBRIDAD E HIGIENE

27. Quedar enterada del oficio del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda, participando que el expresado Ayuntamiento, en sesión de 3 de mayo último, acordó dar las gracias a esta Diputación por la subvención que le fué concedida para obras de alumbramiento y elevación de aguas potables.

28. Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para que proceda al estudio y confección del proyecto y presupuesto de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Villamanrique de Tajo, siempre que por el Ayuntamiento del mismo sean satisfechos los gastos que ocasionen estos trabajos.

HACIENDA

29. Declarar de abono dietas e indemnizaciones a favor de los señores Vocales de la Comisión Gestora, devengadas durante el mes de mayo último, por un importe de 2.120 pesetas, con cargo a la consignación del capítulo II, artículo 3.º, del presupuesto vigente.

30. Habilitar un crédito extraordinario, por un importe de 6.592,90 pesetas, para gastos de sondeo, con objeto de estudiar el emplazamiento de un puente sobre el río Tajo, con cargo al remanente obtenido en la liquidación de 1934, en su parte no aplicada hasta el día de la fecha.

31. Acceder a lo solicitado por el alumno del Colegio Pablo Iglesias Antonio Valbacir Leria, adscrito como meritorio a la Sección de Asuntos contenciosos, asignándole, en concepto de adehala, una retribución igual a la que perciben las acogidas de los Colegios de la Paz y de las Mercedes que prestan servicios análogos a los que realiza el petionario.

32. Adquirir, de conformidad con la propuesta de la Intervención de Fondos, la máquina de escribir que la casa A. Periquet y Compañía ofrece para servicios especiales de dicha dependencia, declarando de abono su importe de 2.520 pesetas, con cargo a la consignación que figura en el capítulo VI, artículo 3.º, del vigente presupuesto.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

33. Requerir al Juzgado de primera instancia de Getafe, para que comunique a la Corporación la resolución recaída en autos de juicio necesario de testamentaría de la señorita Inés Ortiz, a efectos de percepción de legado instituido por la expresada señora, a favor de la Inclusa Provincial.

34. Oficiar al señor Gobernador del Banco de España, interesando la aportación de justificantes oportunos, para hacer efectivo, en su caso, el legado de la señora Dolores Zaldo, en beneficio de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

EL SECRETARIO,

Sinesio Martínez



W. KILGUS CONTINGIOS

El Sr. D. ...
Calle de ...
Madrid

Yo, Sr. D. ...
Secretario

SECRETARIO
D. ...

